

## **CONDICIONES Y RESTRICCIONES EMBAJADOR TRAVERSE**

I. **NOMBRE DEL CONCURSO:** EMBAJADOR #SINLIMITESCONCHEVROLETTTRAVERSE

II. **RESPONSABLE:** GENERAL MOTORS PERÚ S.A.

III. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO:** GENERAL MOTORS PERÚ S.A.

IV. **RESUMEN BREVE DINÁMICA DEL CONCURSO.** En Chevrolet queremos elegir a un (1) para atleta peruano que demuestre no tener límites, yendo tras sus metas sin dejarse vencer por los obstáculos. Hemos escuchado sus historias de vida y superación, y ahora será el público de redes sociales quién vote por su favorito y ayude a elegir a uno de ellos.

Para la elección, Chevrolet publicará un formulario de votación con un listado específico de para atletas. Los usuarios podrán votar una única vez por su favorito. Cerrada la votación, se anunciará al para atleta más votado mediante una “transmisión en vivo” desde el Fanpage de Chevrolet Perú [www.facebook.com/chevroletperu/](http://www.facebook.com/chevroletperu/) El para atleta con más votos será electo como EMBAJADOR CHEVROLET, y entre los votantes que hayan registrado correctamente sus datos en el formulario ubicado en [www.chevrolet.com.pe/sinlimitesconchevrolettraverse](http://www.chevrolet.com.pe/sinlimitesconchevrolettraverse), se sorteará una CHEVROLET TRACKER.

V. **ÁMBITO DE VALIDEZ:** Podrán participar en el concurso por ser el Embajador Chevrolet, solo los para atletas peruanos listados en el formulario presentado por Chevrolet. Adicionalmente, deben ser de Nacionalidad Peruana, mayores de edad únicamente. El elegido debe contar con la disponibilidad de tiempo para ser parte de las acciones de comunicación que realizará la marca en los próximos 12 meses, contando a partir del día de entrega de una CHEVROLET TRAVERSE.

Para participar en el sorteo por la Chevrolet Tracker, es indispensable sea Peruano, o Legalmente residente en Peru, y mayores de edad únicamente. El participante debe haber registrado correctamente todos los campos solicitados: DNI, Nombre y apellido, correo y celular. Solo será contabilizado un único voto por persona.

VI. **EXCLUSIONES:** No podrán participar del Concurso, aún cumpliendo los requisitos señalados en la cláusula anterior: **i)** aquellas personas que sean trabajadores de General Motors Perú y sus familiares directos (padres, hermanos, esposo(a), hijos, primos, tíos), **ii)** los trabajadores de las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico, las agencias de medios y/o publicidad o cualquier otro stakeholder que presten servicios para General Motors, ni sus familiares directos. Tampoco podrá participar aquel para atleta que tenga un vínculo contractual con otra marca automotriz y esto le impida ser parte de las acciones de comunicación de Chevrolet.

VII. **VIGENCIA:**

Fecha de inicio de votación: Miércoles 28 de Agosto del 2019

Cierre de votación: Martes 10 de Setiembre del 2019

VIII. **CRONOGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

ACTIVIDAD	FECHA
Campaña publicitaria del concurso a través de Chevrolet y sus redes sociales.	A partir del 26 de Agosto de 2019 hasta el 08 de Agosto de 2019.
<b>Votación:</b> Los votantes deberán completar todos los datos del formulario en la URL/landing habilitada: <a href="http://www.chevrolet.com.pe/sinlimitesconchevrolettraverse">www.chevrolet.com.pe/sinlimitesconchevrolettraverse</a> y allí <b>seleccionar a su para atleta favorita para ser el Embajador #SinLimitesConChevroletTraverse</b>	A partir del 27 de Agosto de 2019 hasta el 10 de Setiembre de 2019.
<b>Selección de embajador Chevrolet:</b> Se escogerá el para atleta más votado una vez cerrada la votación y será certificado con un notario público el cual de validez de la transparencia.	Miércoles 11 de Setiembre 2019.
<b>Selección de votante ganador:</b> Se escogerá al ganador de manera aleatoria mediante el uso de una herramienta web y será certificado por un notario público el cual de validez de la transparencia.	Miércoles 11 de Setiembre 2019.

#### IX. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

Descripción	Cantidad
Chevrolet Traverse	1
Chevrolet Tracker versión LS	1

**Entrega del premio:** La entrega de la Chevrolet Traverse a un (1) ganador se realizará en Lima por parte de General Motors Perú S.A. con coordinación de fecha previa, según disponibilidad de la empresa. Los participantes deberán declarar, entender y aceptar que en caso de ser seleccionado como ganador, para poder reclamar el premio, deberán firmar un acuerdo de auspicio con General Motors Perú por la marca Chevrolet.

La entrega de la Chevrolet Tracker a un (1) ganador se realizará en Lima por parte de General Motors Perú S.A. con coordinación de fecha previa, según disponibilidad de la empresa. Los participantes deberán declarar, entender y aceptar que en caso de ser seleccionado como ganador, para poder reclamar el premio, deberán firmar un acuerdo de auspicio con General Motors Perú por la marca Chevrolet.

#### X. REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- Los participantes deberán acreditar su mayoría de edad de acuerdo con las leyes peruanas.
- El hecho que una persona participe en este concurso, implica el conocimiento y la aceptación de las condiciones y restricciones establecidas en el presente documento.
- Estar domiciliado y residenciado en Perú.
- Declaran conocer que la entrega de la camioneta se realizará en Lima.

- La participación en el concurso se realizará por los participantes de manera voluntaria y gratuita.
- El ganador/a del premio será notificado de su condición. General Motors Peru, S.A, enviará un correo electrónico con las condiciones y recomendaciones para que los ganadores puedan disfrutar del premio.
- Es responsabilidad de cada uno de los participantes, suministrar información veraz, idónea y precisa.
- El premio es personal e intransferible. Los premios entregados no son acumulables o transferibles a otras personas ni su valor es reembolsable en dinero, ni podrán canjearse por otros bienes. Así mismo, solamente podrán ser entregados al ganador seleccionado por lo que no será válida la entrega a un representante de este.
- En caso de que General Motors Peru, perciban una conducta fraudulenta por parte de un participante, podrán descalificar al participante de la actividad y abstenerse de entregar el premio a quien haya adelantado este tipo de conductas.
- A juicio de General Motors Peru,, cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos o a terceros.
- En caso de que el ganador no cumpla con la totalidad de las reglas establecidas en los presentes términos y condiciones perderá el derecho a reclamar el premio.

#### **XI. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

- Al participar en esta campaña, los participantes conocen y aceptan que podrán ser grabados en audio y/o capturados en fotografías y/o videos, y las imágenes, fotografías, grabaciones de audio y/o video podrán ser usadas en cualquier otro medio en relación con el concurso. Cada participante cede de manera irrevocable e indefinida a favor de General Motors Perú S.A. todo derecho, título e interés (incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de derechos de autor, propiedad intelectual, voz e imagen) sobre la grabación de audio y/o video, foto, imagen, o testimonio y cualesquiera conceptos contenidos en la grabación de audio y/o video, incluyendo, pero sin limitarse a, los documentos, imágenes, arte, textos, dibujos, bosquejos, pruebas, exhibiciones, fotografías, videos, tomas, partituras musicales, grabaciones de audio y/o video, discos derechos de intérprete, producción fonográfica, sean en forma impresa o magnética, que hayan sido producidos o creados por usted como parte de la grabación de audio y/o video o hayan sido enviados y/o entregados a General Motors Perú S.A..
- De acuerdo con lo anterior, y solo por el hecho de participar en este concurso, los ganadores aceptan otorgar a General Motors Perú S.A., una licencia mundial, no exclusiva, gratuita, sub-licenciable y transferible, que incluye el derecho de General Motors Perú S.A., sus filiales y sus concesionarios de reproducir la grabación de audio y/o video, foto, imagen y/o testimonio, realizar otras obras usando la grabación de audio y/o video, foto, imagen y/o testimonio, combinar su grabación de audio y/o video, foto, imagen y/o testimonio con otras obras, y alterar, traducir, distribuir copias, exhibir, interpretar o ejecutar, otorgar licencias o solicitar registro de derechos de autor de la grabación de audio y/o video, foto, imagen y/o testimonio a nombre de General Motors Perú S.A. en todo el mundo a perpetuidad en cualquier medio que exista ahora o pueda existir en el futuro. Por ejemplo, la cesión anterior le permite a General Motors Perú S.A. y/o a sus filiales y concesionarios utilizar ciertas partes o la totalidad de su grabación de audio y/o video,

foto, imagen y/o testimonio, grabar o modificar cualesquiera pistas de audio o imágenes que Usted suministre, reescribir el Video, y/o incorporar otros materiales a su grabación de audio y/o video, foto, imagen y/o testimonio, sean creados por General Motors Perú S.A. o se tengan bajo licencia de otros. Si General Motors Perú crea otras obras usando la grabación de audio y/o video, foto, imagen y/o testimonio esas obras serán de propiedad de General Motors Perú y podrán ser utilizadas de acuerdo con estos lineamientos sin estar sujetas a su aprobación.

- Los ganadores del concurso declaran aceptar que el Contenido que entreguen por cualquier medio a General Motors Perú S.A., no contendrá material protegido por derechos de autor de terceros o material protegido por un tercero bajo otro derecho de propiedad, a menos que cuente con la autorización del legítimo propietario y/o titular del material o esté autorizado legalmente de cualquier otro modo para subir el material al Servicio y para otorgar a General Motors Perú S.A. todos los derechos de licencia de conformidad con estos Términos y Condiciones. Asimismo, usted se obliga a no entregar por cualquier medio, ningún Contenido u otro material que no se ajuste a los Términos y Condiciones, así como también acuerda que no entregará ningún Contenido u otro material que sea contrario a las leyes y reglamentaciones locales, nacionales e internacionales aplicables.
- Los ganadores del concurso aceptan designar a General Motors Perú S.A. como su representante en relación con la grabación de audio y/o video, foto, imagen, y/o testimonio, con facultad para suscribir y entregar cualesquiera documentos en su nombre y en su lugar, a fin de asegurar que General Motors Perú S.A. pueda ser el propietario de y pueda proteger los derechos sobre la grabación de audio y/o video, foto y/o testimonio que usted está cediendo.
- Los ganadores del concurso aceptan el uso de la colección por parte de General Motors S.A. en sus promociones, comerciales y demás materiales publicados en medios de comunicación, entendiéndose que los derechos tanto patrimoniales como morales serán del autor de la colección publicado.
- En caso de fuerza mayor o caso fortuito los organizadores podrán realizar una prórroga al concurso, estableciendo las nuevas fechas de participación la cuales serán divulgadas a toda la ciudadanía para su conocimiento.

## **XII. USO DE SU NOMBRE, IMAGEN Y OTROS DERECHOS PERSONALES:**

En caso de ser ganador del concurso, la persona acepta que General Motors Perú S.A. tendrá el derecho, más no la obligación, de usar, exhibir y publicar su nombre, fotografía, imagen, voz, interpretación, información biográfica y/o declaraciones en todo el mundo a perpetuidad en cualquier medio que ahora exista o pueda existir en el futuro inclusive para fines promocionales de General Motors Perú S.A. y sus entidades vinculadas. Si General Motors Perú S.A. hace uso de cualquiera de los derechos mencionados en los presentes Términos y Condiciones, el ganador entiende y acepta que no recibirá contraprestación o pago, aviso o créditos, ni tendrá derecho de aprobar o no la forma en que General Motors Perú S.A. utilice los anteriores derechos.

### **XIII. DERECHO A CONTACTARLO, ENTREVISTARLO Y OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Los organizadores podrán contactar a los participantes o a cualquier tercero relacionado con estos para verificar la información suministrada, obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar, tomar fotografías y hacer un registro de cualesquiera declaraciones hechas por el participante para concursar en la campaña. El participante acepta que cualesquiera materiales creados a partir de dichas actividades serán de propiedad de General Motors Perú S.A. y podrán ser utilizados de conformidad con estos términos y condiciones. General Motors Perú S.A. podrá también enviarle información y notificaciones referentes al material entregado por Usted por correo electrónico, mensajes, u otro medio con base en la información que Usted suministre.

El ganador debe tener disponibilidad para participar en giras de medios y actividades de la marca durante la vigencia de esta campaña, previa coordinación con el equipo de comunicaciones y de mercadeo de GM Perú.

### **XIV. CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones, aclaraciones o adiciones en los Términos y Condiciones en cualquier momento y por cualquier motivo. En este sentido, el participante se obliga a revisar constantemente los Términos y Condiciones para comprobar de eventuales modificaciones. En caso de una eventual modificación de los presentes términos y condiciones, los organizadores publicarán una nota en este sentido en los portales donde estos se encuentran publicados y se entenderá que con dicha nota los participantes quedan notificados.

### **XV. INDEMNIDAD:**

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, los participantes aceptan exonerar, defender, mantener indemne y liberar de toda responsabilidad a los organizadores, a sus entidades afiliadas, los Concesionarios de General Motors Perú S.A. y cualquier otra persona natural y/o jurídica relacionada con la campaña, ante cualquier reclamación, pérdida, costos y gastos resultantes de su participación en el concurso; relacionada con cualquier incumplimiento o violación de estos Términos y Condiciones que; o cualquier acusación por infringir o violar los derechos de autor, marca registrada, secreto comercial, privacidad u otros derechos de propiedad intelectual o de terceros.

### **XVI. DISPOSICIONES VARIAS:**

- Los participantes aceptan que los organizadores, le envíen notificaciones, mediante e-mail, correo ordinario o cualquier otro medio suministrado voluntariamente por el participante.
- Si los organizadores no llegaren a ejercitar cualquier derecho o acción legal que les pudieren corresponder, esto no constituirá una renuncia formal a los mismos, por lo tanto pese a ello se mantendrán vigentes.
- Si una autoridad judicial o administrativa determina que cualquiera de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones es inválida, dicha disposición será eliminada de los Términos y

Condiciones, sin que ello afecte al resto de las mismas permaneciendo las demás disposiciones plenamente vigentes en su totalidad.

- Los Términos y Condiciones aquí previstos y su relación con los organizadores, se regirán por la normatividad peruana vigente.

Copyright © 2018 General Motors Perú S.A. Todos los derechos reservados. Estos materiales no podrán ser copiados para uso comercial, ser objeto de ingeniería inversa, descompilados, ni desensamblados, ni podrán estos materiales ser modificados, vueltos a publicar en otros sitios Web, enmarcados, tener enlaces directos, ni redistribuidos de ninguna otra forma. Nada de lo contenido en el sitio será o podrá ser interpretado como un otorgamiento, sea implícito, tácito o de otro modo, de ningún derecho o licencia para hacer uso comercial de ninguna marca de General Motors Perú S.A., derecho de propiedad intelectual o material con marca registrada sin previo permiso por escrito de General Motors Perú S.A. Todo uso comercial no autorizado de estos materiales violará los derechos de propiedad intelectual de General Motors Perú S.A. y estará sujeto a los plenos derechos y recursos legales de General Motors Perú S.A.